



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
<b>COPIA</b>						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)						
Dirección: Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.						
Libre Gestión No: 17/2020		"SERVICIOS DE RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS FIREWALL DEL FOSALUD, 2020".				
Lugar y Fecha		San Salvador, 14 de abril 2020			No. de orden: 07/2020	
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.					NIT: 0614-030303-101-2 NRC: 148083-5	
Dirección: 1ra. Calle Poniente #2904, Condominio Monte María, Edificio B, 4to nivel, local 1, San Salvador. Teléfono: 2555-7500 Correo electrónico: <a href="mailto:yolanda.garcia@nextgt.net">yolanda.garcia@nextgt.net</a> y <a href="mailto:contacto@nextgt.net">contacto@nextgt.net</a>						
ÍTEM	CODI- GO SINAB	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARI O (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
4	N/A	1	SERVICIO	<p><b>SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA VMWARE 6 CON SOPORTE</b></p> <p><u>Debe Incluir:</u></p> <p>Production Support/Subscription VMware vSphere 6 Essentials Plus Kit for 1 year            Contrato: 437017090            Periodo requerido: 15 Julio 2020 – 14 Jul 2021.</p> <p>Production Support/Subscription VMware vSphere 6 Essentials Plus Kit for 1 year            Contrato: 477987633            Periodo requerido: 27 Nov 2020 – 26 Nov 2021.</p> <p>Production Support/Subscription for VMware Site Recovery Manager 8 Standard (25 VM Pack) for 1 year.            Contrato: 477987633</p>	\$4,273.80	\$4,273.80



				<p>Periodo requerido: 27 Nov 2020 – 26 Nov 2021.</p> <p>Production Support/Subscription for Vmware Site Recovery Manager 8 Standard (25 VM Pack) for 1 year. Contrato: 477987633</p> <p>Periodo requerido: 27 Nov 2020 – 26 Nov 2021.</p> <p>Incluye 30 horas de soporte local por parte del contratista.</p> <p>Renovación de licencia por un año adicional.</p>		
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO).....</b>						<b>\$4,273.80</b>
<p>Total en Letras: <b>CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</b></p>						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		<p>2020-3235-3-01-01-22-1-61403 2020-3235-3-02-01-22-1-61403</p>				
OBSERVACIONES:		<p>EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.</p>				
<p><b>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO:</b> Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento: El documento de Licencia debe mantenerse a nombre del Fondo Solidario para la Salud (nombre actual de la licencia).</p> <p><b>CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:</b> Las horas de soporte técnico deben ser brindadas en la Sede Administrativa del FOSALUD en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra.</p>						
<p><b>Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)</li> <li>✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.</li> <li>✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.</li> <li>✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)</li> <li>✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión,</li> </ul>						



Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.

- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**

**Obligación del contratista para efecto de pago con cheque:** El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

**GARANTIA:**

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$427.38)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta 31 de enero del año 2021, la cual deberá ser presentada por el Suministrante dentro de los



	<p>cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p><b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p>	<p><b>Forma de entrega:</b> Presentar documento de renovación de licencia, donde se establece que la institución puede mantener legalmente en operación sus software o equipos durante un año adicional, contando con los soporte y actualizaciones del fabricante, según corresponda el caso e igualmente entregar, los archivos electrónicos de actualización o las llaves (números electrónicos, proporcionados por el fabricante, que certifican las licencias) para ser aplicados en los software, estos documentos deben ser entregados a nombre del Fondo Solidario para la Salud. Dichos documentos se entregarán en el plazo estipulado para cada ítem.</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 30 días calendarios posteriores a la distribución de la orden de compra.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Los documentos de renovación de licencias y todo lo solicitado debe ser entregado en la Sede Administrativa del FOSALUD ubicada en 9° Calle Poniente casa # 3843 entre 73 y 75 Av. Norte Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p><b>Condiciones de Entrega:</b> Debe brindarse soporte correspondiente en la implementación de las renovaciones (configuraciones de las licencias cuando sea necesario, instalación de archivos de licencia cuando sean proporcionados por el fabricante, entre otros).</p> <p>El contratista se compromete a entregar todos aquellos elementos necesarios para la correcta renovación de las licencias, además junto con cualquier caso de soporte, durante el periodo de contratación, debe extenderse una hoja de servicio por el servicio prestado como evidencia de la prestación del mismo.</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD



**DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DEL**  
**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Ing. Carlos Alberto Fuentes

Cargo: Encargado Desarrollo de Software y Automatización de Procesos

Tel. 2528-9700 Ext. 055

Correo electrónico: [carlosfuentes@fosalud.gob.sv](mailto:carlosfuentes@fosalud.gob.sv)